



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**BERLANGA DE DUERO**

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 16 de mayo de 2017, acordó modificar la Ordenanza Fiscal siguiente: Ordenanza fiscal reguladora nº 14: Tasa complejo polideportivo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo se encuentra expuesto al público en Secretaría, por espacio de 30 días hábiles desde el siguiente al de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Berlanga de Duero, 25 de mayo de 2017.– La Alcaldesa, M. Reyes Oliva Puertas. 1323

BOPSO-61-02062017